

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16357 TOLEDO

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Toledo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 635/2009, referente al concursado Grande 6, Promociones Nuevo Parque, S.L., G-10 Inmobiliaria Quintanar, S.L. y Maria Teresa Corrales Mota se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 15 de julio 2011 a las 10:00 horas en la Sala de Vista (Sala 6, planta 0) de este Juzgado.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Grande 6, Promociones Nuevo Parque, S.L., G-10 Inmobiliaria Quintanar, S.L. y María Teresa Corrales Mota.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Toledo, 28 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110037062-1